



ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA DE GRAN CANARIA 2020

| Datos de la entidad solicitante | | |
|---|-----------|--------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | NIF/NIE/CIF |
| Representante legal (en su caso) | | |
| APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | NIF/NIE |
| Datos de contacto a efectos de notificaciones | | |
| DIRECCIÓN | | |
| CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | |
| TELÉFONO | FAX | CORREO ELECTRÓNICO |

| Identificación del expediente | |
|--|--------------------|
| Servicio destinatario: Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca | Nº Exp.: SBC 20/36 |

| Solicita, se me conceda la máxima subvención establecida | |
|--|----------------------|
| a) Importe de las inversiones para las que se solicita subvención: | <input type="text"/> |
| b) Importe de los análisis para los que solicita subvención: | <input type="text"/> |

| Documentación que adjunta |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Fotocopia del documento acreditativo de la personalidad del solicitante. DNI/NIE. (En caso de oposición expresa a la consulta de datos obrantes en la Administración)<input type="checkbox"/> Fotocopia de la representación con que actúa el representante legal.<input type="checkbox"/> Fotocopia en hoja entera del CIF de la entidad.<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada de los estatutos y/o escritura de constitución.<input type="checkbox"/> Acuerdo de solicitar la subvención, si procede.<input type="checkbox"/> Comunidad de bienes: relación de copropietarios.<input type="checkbox"/> Alta de Terceros en el sistema informático contable del Cabildo de Gran Canaria, si procede.<input type="checkbox"/> Memoria según MODELO II adjunto.<input type="checkbox"/> Presupuestos de las inversiones a realizar y/o fotocopias de las facturas de las ya realizadas<input type="checkbox"/> Presupuestos de los análisis a realizar en los que figuren los parámetros a estudiar<input type="checkbox"/> Solicitud de inscripción en el Registro de inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos o en el Registro Autonómico Sanitario de Comercio al por Menor en la actividad "aceite", categoría "minorista elaborador, si procede.<input type="checkbox"/> Solicitud de inscripción en el Registro de Operadores Ecológicos de Canarias (ROPE), si procede.<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de las características de la máquina de la almazara<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la producción y comercialización de aceite de oliva virgen extra de la campaña 2018/2019 o 2019/2020<input type="checkbox"/> Solicitud de inscripción en la Marca de Garantía "Gran Canaria Calidad".<input type="checkbox"/> Etiqueta con la que se comercializa el aceite de oliva virgen |



CONSEJERÍA
DE SECTOR
PRIMARIO
Y SOBERANÍA
ALIMENTARIA

IMPORTANTE:

Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones dirigidos a las Administraciones Públicas, se deberá realizar a través de la sede electrónica correspondiente.

Las solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones dirigidos al Cabildo de Gran Canaria, las puede presentar a través de nuestra sede electrónica (<https://sede.grancanaria.com>).

En caso de que lo presente presencialmente podrá ser requerido por la administración destinataria para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

En _____, a ____ de _____ de 20____

Firma del solicitante/representante

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento General Europeo (RGPD) se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario, o que se consultan quedarán incluidos en los tratamientos correspondientes al procedimiento tramitado, titularidad del Cabildo de Gran Canaria, cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados en base a dicho procedimiento. El órgano responsable es la Consejería del Cabildo de Gran Canaria competente en la tramitación del procedimiento y la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad, limitación al tratamiento y oposición mediante escrito dirigido a dicho servicio. Los datos serán conservados los plazos legales exigibles.